

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.

El C. Presidente: Buenas tardes señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quórum* legal para sesionar.

El C. Secretario: Buenas tardes, señoras y señores.

Con gusto, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión que conjuga la presencia en la sala con quienes están conectados y conectadas virtualmente, procederé a pasar lista de asistencia a quien se encuentran en esta condición.

Consejera electoral Norma De la Cruz.

La C. Norma Irene De la Cruz Magaña: Presente, buenas tardes.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente, buenas tardes.

El C. Secretario: Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buenas tardes.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenas tardes, presente.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Diputado Humberto Aguilar.

El C. Licenciado Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretario del Consejo, buenas tardes.

El C. Secretario: Diputado Marco Antonio Mendoza.

Senador Juan Manuel Fócil.

El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez: Presente, Juan Manuel Fócil, buenas tardes.

El C. Secretario: Diputado Pedro Vázquez.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenas tardes, Secretario del Consejo, buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputado Karen Castrejón.

La C. Diputada Karen Castrejón Trujillo: Buenas tardes, presente, Secretario del Consejo. Buena tarde, Consejero Presidente.

El C. Secretario: Diputada Ivonne Ortega.

La C. Diputada Ivonne Ortega: Buenas tardes, Secretario del Consejo, presente.

El C. Secretario: Ciudadana Marisol Vargas Bárcena.

La C. Marisol Vargas Bárcena: Presente, Secretario del Consejo, buenas tardes.

El C. Secretario: Diputado Hiram Hernández.

El C. Diputado Hiram Hernández: Presente, buenas tardes.

El C. Secretario: Licenciado Arturo Prida.

El C. Arturo Prida Romero: Presente, buenas tardes a todos y a todas. Qué gusto oírlo, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, Secretario del Consejo. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, tenemos una asistencia de 14 consejeras, consejeros, representantes conectados virtualmente; más 11 miembros en la sala. Una asistencia inicial de 25 miembros de este órgano colegiado, por lo que hay *quórum* para la realización de la sesión extraordinaria que fue citada para el día de hoy.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le voy a pedir que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Procederé a tomar la votación del orden del día y la dispensa de los documentos que fueron circulados previamente. Primero a quienes se encuentran conectados virtualmente.

Si el consejero electoral Martín Faz es tan amable de abrir su cámara para tomar su votación, se lo voy a agradecer.

Quienes están conectados virtualmente y quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En la sala, quienes estén a favor. Gracias.

Tanto el orden del día como la dispensa propuesta, Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: Es el relativo al informe de capacitación y sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2022, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

No sé si la consejera electoral Dania Ravel quiera presentarlo, de acuerdo.

Si no hay intervenciones sobre el punto, podemos dar por recibido este informe.

Razón por la cual, Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al informe final del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para la elección extraordinaria a una senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración este informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Para hacer una breve presentación de este informe, porque es el primero que conocemos a partir de que el Consejo General modificó el Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales.

Como saben, esa determinación fue además impugnada ante la Sala Superior, pero ésta resolvió, cuando conoció del recurso de apelación 289/2022, que los elementos personales como la orientación sexual, género o adscripción comunitaria, son necesarios para que las comunidades que se puedan ver representadas por estas personas vigilen que efectivamente los espacios sean ocupados por personas que representen sus intereses, y no se utilicen las acciones afirmativas para hacer fraudes a la ley.

Esto implicó un cambio de criterio a lo que originalmente había sostenido la Sala Superior, que era diverso a lo que habíamos hecho en este Consejo General, donde desde un principio apostamos por la publicidad de esta información considerando que era de interés público para la ciudadanía, y que además esa determinación, en su momento, fue reforzada por lo que dijo el INAI cuando conoció de un par de recursos de revisión, y refirió que efectivamente esa información, en una ponderación respecto a la importancia de resguardar algunos datos que pudieran ser sensibles, versus la importancia de dar a conocer información de interés público, tenía que darse a conocer.

Entonces, me parece importante mencionar que este criterio, en donde tuvimos convicción el Consejo General desde un inicio para transparentar la información vinculada con las personas que fueran postuladas para cumplir con las acciones afirmativas, hoy por hoy ha sido avalado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora, respecto al tema concreto que nos ocupa, que es la implementación del sistema en la elección extraordinaria de una senaduría en Tamaulipas, todos los

partidos y coaliciones publicaron dentro del plazo normativo la información de sus candidaturas.

El cien por ciento del total de los cuestionarios curriculares capturados cumplió con la información de las propuestas políticas, trayectoria política, participación social, historia profesional o laboral, así como estudios y su estatus.

De las seis candidaturas, una indicó que tenía algún tipo de discapacidad, señalando ésta como permanente de tipo física, y otra persona indicó que es parte de la población joven perteneciendo al grupo etario de entre 18 y 29 años de edad.

Por otro lado, respecto a las estadísticas sobre el uso y consumo de la información del Sistema, desde la fecha de liberación, que fue el 29 de diciembre del año pasado, y hasta el 19 de febrero de este año, se recibieron un total de ocho mil 193 consultas; se tuvieron en promedio 116 visitas diarias, de las cuales, fue posible conocer la ubicación de los usuarios en el 93.23 por ciento de los casos, y de éstas, estas consultas se hicieron en territorio nacional; mientras que el 4.16 por ciento, desde Estados Unidos de América, Alemania con un 0.25 por ciento, Países Bajos con un 0.23 y Cuba con un 0.21.

Con respecto a las visitas registradas desde territorio nacional, destacan: Ciudad de México, con un 23.13 por ciento, lo cual probablemente también nos hable de que esta información es valiosa para quienes hacen trabajos periodísticos; en el caso de Tamaulipas, fue el segundo lugar de consultas con un 16.13 por ciento; Estado de México, con un 11.21 por ciento; Nuevo León, con un 10.51 por ciento; y Jalisco, con un 4.85 por ciento.

Quiero, desde luego, aprovechar para reconocer el trabajo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales por este esfuerzo para integrar el documento que ahora se encuentra en nuestra consideración.

Y desde luego, deseo que este sistema siga siendo una herramienta valiosa para brindarle a la ciudadanía insumos básicos que contribuyan a la emisión de un voto informado.

Gracias, Consejero Presidente. Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir, compañeras y compañeros?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le pido, Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el plan de trabajo y cronograma para la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de la reforma electoral 2023.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera instancia, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas, les saludo con gusto.

El comité integrado para hacernos cargo de la implementación de la reforma aprobada en materia electoral en marzo, en los inicios de marzo pasado, presenta hoy a este Consejo General el plan de trabajo y el cronograma para la realización de tales actividades.

Para ello, el comité está retomando un orden cronológico en el que debemos de llevar a cabo las actividades que tenemos encomendadas en dos vertientes: una, el trabajo que se va a realizar respecto de las estructuras orgánicas; y dos, las adecuaciones a la normativa que rige en este Instituto Nacional Electoral.

Se presentan en orden cronológico los pasos que, de acuerdo con nuestra experta que está en el comité, son en el caso de las estructuras orgánicas las que refieren y las que tienen que llevarse a cabo en ese orden, para poder hacer los análisis correspondientes.

Y lo mismo sucede con la adecuación normativa, donde tenemos que hacer primero un inventario, y después de ello trabajar con las distintas unidades responsables para que podamos ir trabajando de manera paralela estas propias adecuaciones.

El cronograma da cuenta de los meses donde se tiene planteado realizar las actividades que, dicho sea de paso, muchas van de manera coetánea.

El tema que estamos tomando como base, se justifica en el propio acuerdo, tiene que ver con que las disposiciones transitorias que tienen, por un lado, un desfase de dos meses porque la reforma no fue aprobada en su momento en diciembre como se había planeado, supongo, desde Legislativo y por el proceso legislativo que vimos, fue aprobada hasta el día 2 de marzo ya publicada esta ley ya en vigor.

Entonces, tenemos un desfase de dos meses que necesariamente retomamos para poder implementar el trabajo.

Y la otra es que, en una lógica de los propios transitorios, la secuencia cronológica no corresponde con los pasos que metodológicamente se tienen que dar para hacer la aplicación, sobre todo en los análisis de la estructura orgánica.

En esa medida la propuesta es generar un orden metodológico para ir realizando las actividades, que todas vayan teniendo una base fundante y a partir de esas poder ir aplicando los criterios con los que se trabaje.

Agradezco a mis colegas, el trabajo colectivo que hicimos a partir, de la plática que estuvimos sosteniendo con las áreas y con los grupos de trabajo, así como también las observaciones que se presentaron para fortalecer este punto de acuerdo que se presenta a este Consejo General.

Y hay un punto que quedó en discusión y que nuevamente creo que debe de ser retomado en este Consejo General, porque hay una propuesta presentada por la consejera electoral Norma De La Cruz, que motivó también una parte de intercambio de opiniones desde nuestro propio comité y tiene que ver con incluir en el apartado 1.4, cuando señalamos que nuestra actividad será pedir opinión y concluir el diseño y criterios para la evaluación y designación de los vocales operativos, incluir que estas actividades que tienen que ver con el transitorio décimo segundo, pedir la opinión y el proceso de evaluación de los actuales vocales en las juntas distritales, se sugiere que se ponga a determinar con perspectiva de género y conforme al principio de paridad, estas actividades.

En el comité lo que discutimos es que, primero, y soy de esta idea, me parece que este tema no es el momento todavía para ponerlo, va a haber un momento posterior que serán los lineamientos, que es donde tendremos que establecer los criterios metodológicos que seguiremos para poder llevar a cabo las estructuras, tomando en consideración, sobre todo también, que tenemos una obligación de armonía con los derechos adquiridos, el principio de paridad y, efectivamente, la perspectiva de género.

En esa manera pediría, como lo hice en el Consejo General, que esta observación fuera, en su caso, votada aparte y no se considere en una votación general.

Y la otra tiene que ver con retomar una observación que había planteado la consejera electoral Dania Ravel y que ella había retirado, sobre todo por considerar que la propuesta partía de la base de que el proceso electoral conforme a la ley vigente iniciará el 1º de noviembre, cosa que no es así de acuerdo con el artículo 225 de la LGIPE, que es la tercera semana de noviembre.

En esa medida, lo que calendarizamos corresponde bien a la inquietud y atiende la inquietud de que terminemos los trabajos antes del inicio del proceso electoral.

En esta medida se retoma, y también pediría que se vote por separado, en este caso porque me parece que sería innecesario recorrer la fecha, toda vez que el proceso electoral no iniciará el día 1º de noviembre, sino dentro de la tercera semana de noviembre.

En esa virtud, se pone a consideración este comité, a este Consejo General, el trabajo propuesto para ordenar los pasos que daremos y que seguiremos puntualmente para aterrizar los términos, lo mandatado por la ley vigente.

Sería cuanto, Consejero Presidente y colegas. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente; buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quiero agradecer este documento, este plan de trabajo y este cronograma.

Hoy en la mañana justamente instalamos este comité, empezamos las labores de este comité y ahora estamos poniendo en consideración de este Consejo General, precisamente, estos documentos que guiarán el trabajo colegiado del comité que integramos siete consejeras y consejeros electorales.

Creo que es importante decir formalmente y en esta sesión pública, que inician estos trabajos de cara a la implementación del Plan B, de cara al cumplimiento de diversos plazos en los transitorios de esta reforma.

Y hay que decir que, este documento es importante, porque reordena determinados plazos, los amplía, los adecua derivado de que la reforma no se aprobó en el mes de diciembre, sino que se publicó hasta el 2 de marzo; y, por tanto, muchos de estos plazos ya estaban desfasados.

Así que es importante, primero, esta definición, para lo cual además de cómo está fundamentado ya en el propio documento, me parece necesario recordar que en la discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la acción de inconstitucionalidad 90 de 2020 y sus acumulados, respecto a la Reforma Electoral en la Ciudad de México, se estableció que si bien es cierto que los plazos no se adecuan para la realización de todas las modificaciones, es una cuestión de forma que bien puede modificarse para cumplir su finalidad.

Así lo señaló el propio Ministro Ponente, Pardo Rebolledo en la sesión en que se resolvió este asunto y señala que se deben ver como normas de tránsito que tienen como función la de ordenar el paso regulado de las anteriores disposiciones a las nuevas, para lo cual la autoridad electoral deberá adecuar su estructura orgánica y

funcional, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de seguridad jurídica y así tener certeza del inicio de la vigencia de dichos plazos.

Además, este documento, como dije, reordena los trabajos para darles una secuencia lógica respecto al trabajo que vamos a realizar. Y se divide en dos grandes áreas: esta reestructura orgánica que se mandata en la ley en vigor; y, por otra parte, la revisión y adecuación de toda la normatividad interna del Instituto, lo cual, ambos temas tienen que estar 90 días, sobre todo la normatividad si son cambios sustanciales, 90 días antes de que dé inicio el proceso electoral que ahora será en la tercera semana de noviembre.

También, como ya lo señaló la consejera electoral Claudia Zavala, justamente debatimos respecto a una propuesta de la consejera electoral Norma De la Cruz, no se aprobó, no está en este documento. Sin embargo, sí acompaño que como principio rector de todas las actividades de este Instituto que está establecido en la ley, el de perspectiva de género y, además, en cumplimiento del principio constitucional de paridad, tenemos que incorporar ambos principios al trabajo que estamos haciendo y que vamos a hacer.

Claramente la Constitución mandata que la aplicación del principio de paridad es también para los órganos autónomos y no solamente se habla, obviamente, del Consejo General, del máximo órgano superior o de los plenos de estos órganos autónomos. También tiene que incidir en la propia estructura del Instituto.

Y esto debemos hacerlo armonizando este principio constitucional de paridad con garantizar los derechos de las y los funcionarios de este Instituto.

Creo que es un trabajo que, como se señala, tendremos que hacer a partir de los propios lineamientos.

Pero sí me parece necesario traer cuando menos este tema a la mesa, que este Instituto tiene una importante labor para armonizar este principio de paridad con los derechos de los trabajadores del propio Instituto Nacional Electoral.

También me gustaría señalar que tenemos plazos acotados, tendremos varias sesiones de Consejo General para aprobar distintos documentos que guiarán justamente estos análisis con los cuales tenemos que implementar esta reforma, y que justamente los vamos a hacer en este Consejo General para darle toda la certeza, la transparencia, respecto a cada una de las etapas que seguiremos para dar cumplimiento a la ley en vigor y a los transitorios establecidos en esta ley.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos.

Tenemos a nuestra consideración el Plan de Trabajo del Comité Técnico para implementar la Reforma Electoral publicada el 2 de marzo pasado.

En él se establecen las bases generales para efectuar la reestructuración orgánica y la adecuación normativa interna, así como el ajuste a los plazos establecidos en el régimen transitorio.

Su objetivo es hacer viable y eficaz cada una de las etapas y secuencias que exige una modificación institucional de esta magnitud. Tenemos el reto de implementar esta reforma con visión de Estado y bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y con ello nos debemos conducir quienes integramos este Consejo General al ejercer nuestras atribuciones y desempeñar las funciones encomendadas, observando escrupulosamente la Constitución y las leyes que de ella emanen.

En este obligado ejercicio de reestructuración veo también una ventana de oportunidad, desde junio del 2019 se estableció como un mandato constitucional el principio de paridad en todo, incluida la paridad de género en la integración de los organismos constitucionales autónomos.

Si bien en el Instituto hemos venido cumpliendo gradualmente con este mandato y hemos tomado medidas para reducir la brecha de género en el Servicio Profesional Electoral Nacional, y hemos hecho convocatorias exclusivas para mujeres que nos han permitido reducir la brecha en la integración de las vocalías ejecutivas de las 300 juntas distritales. Actualmente tenemos solo 81 mujeres y 189 hombres, lejos, muy lejos de una integridad paritaria.

Esa gradualidad los pone al respeto irrestricto de los derechos laborales de quienes actualmente son vocales ejecutivos de juntas distritales y locales.

Veo también aquí una ventana de oportunidad para garantizar la paridad en todo, la paridad en todo el Instituto. Tenemos el marco constitucional y el marco legal para integrar las nuevas oficinas auxiliares de manera paritaria, es decir, con un número igual de hombres y mujeres.

El Instituto Nacional Electoral como organismo constitucional autónomo, tiene la capacidad plena de realizar sin restricción o impedimento alguno, todas las actividades inherentes a sus atribuciones o facultades, involucra que en el ejercicio de su autonomía técnica, orgánica, financiera, presupuestaria y normativa, en el artículo décimo segundo transitorio de la reforma electoral, nos mandata diseñar un proceso de evaluación de las personas que actualmente son vocales de las juntas distritales y determinar, entre ellas, quiénes ocuparán el cargo de la vocalía operativa en las oficinas auxiliares.

Es decir, todas y todos quienes actualmente son titulares de las 300 vocalías ejecutivas, secretariales, de organización electoral, del Registro Federal Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, todos tienen derecho a ocupar la vocalía operativa en las oficinas auxiliares.

Bajo estos parámetros nuestra metodología de reestructura e integración de las nuevas oficinas auxiliares, deben construirse con perspectiva de género y conforme al principio de paridad.

Es decir, se trata de diseñar las acciones necesarias para cumplir con el principio constitucional de paridad y tenemos diversos precedentes que nos dejan claro que estas acciones no lesionan derechos humanos ni laborales de las personas que aspiran a ocupar el cargo de las vocalías operativas.

Recordemos que el acceso a los espacios de toma de decisiones es fundamental para consolidar una auténtica democracia con igualdad sustantiva y es tarea de todas y de todos, asumir la responsabilidad para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

Por ello, mi propuesta de añadir al numeral 1.4 del plan de trabajo, la perspectiva de género y el principio de paridad, como órgano del Estado y autoridad electoral, hemos tutelado la paridad en la integración del Congreso de la Unión, en la postulación de candidaturas, en la integración de órganos directivos de los partidos y en la integración de los consejos generales de los OPLES.

Hoy tenemos la oportunidad de alcanzar la paridad en la designación de las vocalías, a nivel local y operativas. El personal profesional lo tenemos, actualmente tenemos 501 mujeres vocales en las 300 juntas distritales y 55 en las juntas locales, de las cuales, estoy segura, que muchas de ellas están capacitadas para ejercer el cargo de vocales operativas.

Seamos, una vez más, ejemplo de paridad y logremos una paridad total numérica y sustantiva, en la integración de nuestras vocalías locales y las nuevas vocalías operativas.

Compañeras, compañeros y al personal del Servicio Profesional Electoral y a toda nuestra estructura, considero que es nuestra oportunidad de implementar metodologías, acciones afirmativas y evaluaciones, para un rediseño estructural transversal, con perspectiva de género y conforme al principio de paridad y, por supuesto, respetando siempre los derechos laborales de toda nuestra estructura.

Es por ello por lo que solicito una vez más, que mi propuesta sea incorporada al plan de trabajo.

Compañeras, compañeros, es nuestra oportunidad para ser un ejemplo, y es nuestra oportunidad para materializar la paridad en todo, la paridad en todo en todo el Instituto.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el maestro Gerardo Triana, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas consejeras y consejeros, integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apreciables compañeras y compañeros representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Hoy, como sabemos, el pasado 22 de febrero de 2023 la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.

La publicación de dicho decreto se dio el día 2 de marzo del presente año; de forma inmediata al día siguiente el 3 de marzo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el inicio formal de los trabajos de modificación de sus instrumentos normativos y administrativos, y se creó el Comité Técnico para la implementación de la Reforma Electoral 2023.

Dicho Comité Técnico está trabajando a marcha forzada para lograr diversas adecuaciones que en lo general se dividen en dos áreas: el primero relativo a las adecuaciones a las estructuras orgánicas del Instituto; y el segundo, referente a toda la adecuación a la normativa.

Motivo por el cual el día de hoy, el citado Comité Técnico nos presenta el Plan de Trabajo y Cronograma para la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de la Reforma Electoral 2023.

Tal como se da cuenta en el proyecto de acuerdo, el Comité Técnico tendrá bajo su responsabilidad llevar a cabo una gran tarea durante los próximos meses; tan solo la estructura organizacional considera aproximadamente tres mil 207 puestos del mando y siete mil 190 puestos de técnicos operativos.

De dicha estructura, se debe llevar a cabo una compactación y reorganización como lo plantea la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se deberán plantear los cambios de estructuras presupuestarias, readscripciones, reasignación de inmuebles y mobiliarios, vehículos, aparatos,

maquinarias, archivo y demás bienes utilizados por las unidades administrativas, sujetas a la reestructuración señalada en la reforma electoral.

Dentro de las adecuaciones a la normativa, se debe de identificar los instrumentos normativos y administrativos del Instituto Nacional Electoral, en los cuales se tendrán que hacer las adecuaciones correspondientes para que se modifiquen de manera congruente con la reforma legal electoral e identificar y adecuar la normativa relacionada con propaganda gubernamental, comunicación social, equidad e imparcialidad en los procesos electorales.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, a pesar del desacuerdo con la reforma electoral y el llamado Plan B, estamos en la mejor disposición de coadyuvar y acompañar los trabajos del Comité Técnico.

Tal como se ha señalado, la etapa legislativa ha concluido, y ha dado inicio la era jurisdiccional.

Corresponde ahora a las autoridades jurisdiccionales, principalmente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión minuciosa de la reforma, en tanto eso suceda, nosotros en el PRI estamos de acuerdo en que es necesario realizar las adecuaciones normativas y de estructura a fin de poder llegar al inicio del proceso electoral próximo con reglas claras y precisas sobre la que será la contienda electoral más grande de la historia de nuestro país.

De aprobarse el proyecto que se nos presenta, como seguramente así será, el PRI respalda las adecuaciones propuestas por la consejera electoral Norma De la Cruz. Creemos que el tema de la paridad debe de estar considerado en este instrumento que hoy se aprueba.

Aprobamos, además y respaldamos la propuesta de modificación de la consejera electoral Dania Ravel. También en el mismo sentido, creo que la fecha que ella propone adecúa más los trabajos de este Comité Técnico en función de los 90 días que se tienen para realizar estas adecuaciones previo al inicio del proceso electoral.

Desde el PRI nuestro reconocimiento, apoyo y respeto a las autoridades administrativas y jurisdiccionales. Con la ley en la mano nos apegamos a la defensa de las instituciones y de los principios generales que rigen el Sistema Electoral Mexicano.

Vaya nuestra aprobación para el proyecto que se nos presenta.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

¿En segunda ronda?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Consejero Presidente, estaba alzando la mano.

El C. Presidente: ¿Quién?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Dania Ravel.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

Adelante, en primera ronda.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Como lo han referido quienes me han antecedido en el uso de la voz, el pasado 2 de marzo se publicó lo que faltaba de este denominado Plan B, que implicó también modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos.

Derivado de eso, inmediatamente al día después de esta publicación, este Consejo General aprobó el inicio formal de los trabajos de modificación de los instrumentos normativos y administrativos del Instituto y se creó el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

El día de hoy seguimos dando cumplimiento a la instrumentación de esta reforma electoral, más allá de lo que ocurra por las vías jurisdiccionales que hemos emprendido.

Una de las cosas que quiero destacar de lo que estamos viendo el día de hoy y quizá para mí lo más relevante de este plan de trabajo y cronograma que aprobaremos para dar orden a las actividades de este comité, es que se está haciendo un replanteamiento de los plazos establecidos en los transitorios del decreto, ante el desfase temporal existente entre lo diseñado originalmente a la iniciativa del dictamen que motivó el decreto y el tiempo efectivamente transcurrido para su promulgación y publicación.

Hay que recordar que el decreto de reforma sería promulgado y publicado en diciembre de 2022, pero terminó siendo publicado hasta el 2 de marzo de este año.

En ese sentido, es indispensable, me parece, que hagamos ajustes a los plazos establecidos por las disposiciones transitorias, considerando factores como el adecuado desarrollo de las actividades inherentes a los procesos electorales en curso en Coahuila y el Estado de México, el deber de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos que, en el caso particular, se debe realizar para la organización de los trabajos relacionados con la implementación de la reforma electoral 2023, la necesidad de que la instrumentación de la revisión y, en su caso,

compactación de la estructura operativa del Instituto, se realice con rigor técnico, tomando en cuenta que no se trastoquen los principios rectores de la función electoral y que al mismo tiempo sea eficaz para que no se descuiden las atribuciones que constitucional y legalmente se tienen conferidas.

Ahora, para llevar a cabo las modificaciones relacionadas de manera directa con el diseño y naturaleza de la estructura organizacional y ocupacional del Instituto Nacional Electoral, así como su marco normativo interno, los trabajos se instrumentarán en dos líneas generales de acción: estructuras orgánicas y adecuación normativa.

El propio proyecto destaca qué rubros se incorporarán dentro de las estructuras orgánicas y cuáles dentro de la adecuación normativa.

Desde luego, comparto prácticamente en su integridad, las propuestas que se nos están haciendo en este plan de trabajo. Únicamente me quiero detener en la propuesta concreta que hace la consejera electoral Norma De La Cruz.

Como lo hice en la sesión del Comité Técnico para la implementación de esta Reforma Electoral, me parece que es evidente que tenemos que observar en nuestra actuación, el principio de paridad de género como un eje rector de todos los trabajos en este caso del Comité Técnico.

Así es que, comparto la propuesta que nos ha hecho, al igual que como lo hice en el propio comité, voy a votar a favor de esta.

Me parece incluso, como lo referí en la sesión en la mañana, que aun y cuando no lo digamos de manera expresa, nosotros tenemos la obligación constitucional de actuar bajo el principio de paridad de género en todas nuestras actividades y, desde luego, también, por supuesto, compaginándolo con los derechos laborales de las y los trabajadores, que también tienen un rango constitucional.

Sin embargo, me parece que hacerlo explícito visibiliza la importancia de estas tareas y es relevante que en este marco que tenemos ahora constitucional, en donde desde 2019 se ha establecido el principio de paridad de género como un eje rector de las actividades del estado mexicano, es importante que se diga de manera explícita.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

El consejero electoral José Roberto Ruiz, consejera, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con gusto.

El C. Presidente: Consejero electoral José Roberto Ruiz, por favor.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Buenas tardes a todas y a todos.

Coincidiendo con la propuesta que inicialmente se ha mencionado, y que proviene de la consejera electoral Norma De La Cruz y que usted suscribe también, la pregunta es si estaría de acuerdo que esto que se pretende agregar, que se está proponiendo, estuviera tanto en el plan de trabajo como en el acuerdo mismo para que se quede completamente claro de dónde proviene, incluso hasta con un considerando de lo que ustedes han expuesto.

Igual podría ser considerando un punto resolutivo de acuerdo y en el plan de trabajo mismo.

No sé si estuviera de acuerdo que se plasmara en todas estas partes.

Gracias.

El C. Presidente: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejero, por su pregunta.

Me parece que tiene toda la razón, tendríamos nosotros que impactarlo también en el cuerpo del acuerdo, incluso en un punto resolutivo, y referir de manera expresa que el Comité Técnico realizará sus trabajos con perspectiva de género, y también observando los derechos humanos, y desde luego, el principio de paridad de género en su actuación.

Creo que es indispensable que incluso se haga esta revisión que usted propone, me parece de manera integral del documento, para que se plasme absolutamente en todas las partes que se tiene que establecer de manera explícita.

Coincidiría con esa propuesta.

El C. Presidente: Gracias, consejera Ravel.

Tiene ahora la palabra el consejero Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Buenas tardes.

Sería un error o una disyuntiva engañosa si nos planteáramos, si abordáramos esta propuesta que han hecho ya tres consejeras, de aplicar perspectiva de género y

paridad total, si nos lo planteáramos como la disyuntiva de adoptar una perspectiva de género o no adoptarla.

Creo que no es esa la cuestión.

Hay que aterrizar esto, primero perspectiva de género no significa automáticamente paridad total, y menos en un solo acto.

Perspectiva de género, entre otras cosas, significa que, dada determinadas circunstancias semejantes en un concurso, en una selección que haya que hacer en condiciones semejantes, deberá tenerse preferencia por la ocupación de tales espacios de representación o de dirección, o de trabajo, preferencia para mujeres, sin ignorar el resto de los criterios pertinentes para hacer tales designaciones.

Tal como se ha planteado, en particular como lo hizo esta mañana y quiero referirme a ello, porque creo que eso determinó la postura que algunos integrantes del comité adoptamos, que planteó la consejera Norma De La Cruz, se entiende que, en todos los nombramientos de vocal operativo de oficina auxiliar distrital, que se convertiría a las 300 juntas distritales, de hecho, podría haber un número menor, según dice la ley.

Pero partamos, simplemente, de esas oficinas distritales.

Si se hiciera eso, aplicar la regla de paridad total en un solo acto, equivaldría a suponer que partimos de cero, y una reestructuración no parte de cero. Una reestructuración, como su nombre lo indica, es una modificación de una estructura, en este caso, ocupacional y jerárquica que ya existe, que ya está ocupada y al que se le harían algunos ajustes, ¿cuáles?

Los que la reforma electoral ordena.

Reestructuración no es fundación. Y esto vale la pena subrayarlo. Reestructuración no es fundación, si se inicia la construcción de un organismo público y se desea aplicar la regla de paridad, debe hacerse y es relativamente fácil hacerlo, porque nadie está ocupando tales cargos, tales espacios.

Pero estamos hablando no de una fundación, no partimos de cero, no se van a contratar desde fuera como si nadie existiera en los cargos que hoy integran el Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral, como si todo eso estuviera vacío, no es así.

Cuando ya existe, cuando ya existe una estructura los cambios en este sentido, por ejemplo, para con perspectiva de género y con el objetivo de alcanzar la paridad, se hacen nombramientos progresivamente para ir ocupando y reducir, ocupando los espacios de tal manera que se reduzca la brecha de género, pero que se reduzca progresivamente, como lo ha estado haciendo el Instituto desde hace varios años con un conjunto de medidas que favorecen la ocupación progresiva de cargos

directivos y del Servicio Profesional Electoral por mujeres y de tal manera que se ha logrado que año tras año, con curso tras otro y nombramientos diversos, incluso los que hace el Consejo General, se ha logrado que aumente cada vez la proporción de mujeres en todos los puestos del Servicio Profesional Electoral y también de cargos directivos. Esta es una perspectiva y una ruta apropiadas para una reestructuración.

Si lo que se entiende por aplicar la paridad desde los eventuales nombramientos de Vocal Operativo de los Distritos en oficinas auxiliares de Distritos, hacerlo ya, hacerlo todo y de una vez, en primer lugar, contraviene a prácticas no solo las prácticas que se han seguido en nuestro país después de la reforma constitucional de paridad, sino va contra el sentido común y algo más importante, va inevitablemente contra derechos laborales, además de la racionalidad para el funcionamiento de órganos que ya existen, cuya estructura ocupacional ya está funcionando, los puestos ya están ocupados y ejerciéndose y no vamos a adoptar el criterio simplemente de a partir de este momento la mitad, bueno, el número necesario de varones que ocupen lugares, que ocupen cualquier puesto que pudiera servir para ocupar las Vocalías Operativas se van.

Y esto plantea varios problemas que conducen a romper criterios de objetividad en la selección con criterios de objetividad, de idoneidad y de igualdad de oportunidades.

Afectaría severamente derechos laborales, inevitablemente podría conducir a criterios muy subjetivos y hasta arbitrarios; inclusive si se tiene que nombrar una parte de mujeres, una cantidad necesaria o suficiente para que se logre la paridad completa, la pregunta sería, y con cuáles criterios se seleccionaría a quienes ocuparían, a las mujeres que ocuparían tales cargos, y las mujeres que no los ocuparían.

Justamente el querer hacer esto de tajo en un solo momento con implantación general, rompe racionalidad, afecta derechos laborales y conduce a una imposición o selección subjetiva, y peor aún, arbitraria.

Yo no creo que nadie con responsabilidad quiera meter al Instituto en un trance como ése.

En resumen, perspectiva de género, sí, como lo dije al principio; paridad, continuamos con la paridad progresiva con criterios objetivos.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero Rivera.

Tiene la palabra el Diputado Mario Llergo, representante de Morena:

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Presidente.

Respecto a este punto, consejeras y consejeros, en una clara violación a la reforma electoral del pueblo, pues en la misma se expresa que la Dirección Ejecutiva de Administración auxiliará a la Comisión de Administración para definir y realizar, a más tardar el 1 de agosto del presente año, los cambios en las asignaciones presupuestales, adscripción de personal, mobiliario, vehículos, instrumentos, aparatos, maquinaria, archivos y demás.

En este sentido, la Comisión de Administración no puede prorrogar su instalación hasta que el Comité Técnico lo determine, sino que debe de empezar a trabajar y operar para implementar la reforma desde el mes de abril, conforme al nombramiento de los nuevos directores ejecutivos que ocurrirá, y la llegada de las y los nuevos consejeros electorales de este Instituto.

En este orden de ideas, quiero referirme a lo que ha expresado el Consejero Presidente, que, con palabras grandilocuentes, cargadas de una lastimosa soberbia, estridentes de hecho, ha usado sus últimos días en el cargo para retar a la República y a sus ciudadanos.

En cada uno de estos días no ha perdido oportunidad ni momento para decirle a la nación entera, en ese estilo tan suyo, en su suave pero feroz tono de embajador de la oligarquía y los privilegios, que ganó supuestamente la partida, que venció la voluntad soberana de las mayorías para reformar a este Instituto Nacional Electoral. Nada más falso que eso.

Lo expresa con la satisfacción de quien por fin se ve libre de la camisa de fuerza de la medida, la imparcialidad y, sobre todo, de su sagrado juramento de servir a la patria y cumplir la ley.

En un principio con astuta cautela, luego cada vez más rápido y sobrado, y este día ya con arrogante bravura nos muestra su verdadero rostro y credo.

Hoy nos muestra, como siempre lo hemos consignado en este Consejo General, que sirve al viejo régimen y sus caballos de Troya.

Y hoy con este acuerdo no queda la menor duda, no les importa la ley, lo que importa son sus privilegios y sus pactos en lo obscuro.

Hoy vienen con un absoluto ego, a torcer una vez más la voluntad popular, sin importar que sea el pueblo quien mande.

Bajo el falso argumento de la autonomía y con el pretexto de una aprobación desfasada, hoy proponen un acuerdo que modifica la propia Reforma Electoral, en dos sentidos: quieren un comité técnico de implementación y que sea éste quien asuma las responsabilidades que señala expresamente la reforma, le competen a la Comisión de Administración, y alteran fechas de operatividad de la reforma para seguir conservando sus privilegios y sus altos salarios.

Ahora bien, pero no menos importante, de nueva cuenta señores consejeras y consejeros, asumen el papel de legisladores. Si tantas ganas tienen de emitir leyes y modificar la voluntad popular, pues les invito a que se postulen y puedan legislar en su libre derecho.

Porque si analizamos los plazos previstos de la reforma, en su mayoría recaen sobre aspectos fundamentales que siempre hemos venido recriminando, la conservación de sus excesos y de sus privilegios.

Porque lo que buscan es seguir sirviéndose a manos llenas, pues saben bien de todas las prestaciones que recibirá la burocracia dorada por la conclusión de su encargo, finiquito, compensación o liquidación, y la parte que el Estado les otorgó adicional a su salario vía el seguro de separación individualizada.

Hoy consejeras y consejeros electorales, voluntariamente con pleno y libre albedrío le están dando la espalda al pueblo de México, desprecian su voluntad que es el mandato, se niegan a obedecer y retan a los poderes de la República.

Se los adelanto, no lo lograrán, la batalla jurídica que se ha emprendido no es del INE contra Morena, es del INE contra el pueblo de México.

Y cerramos con lo siguiente: Consejero Presidente, si hoy esta institución está enfrentándose al pueblo de México no es por la defensa de la democracia, es por la defensa de sus intereses, de su cuota de poder y de sus cuotas y cuates.

Es momento de decirlo. Hay una manera muy clara de saber qué calidad de gestión tuvo un funcionario público en su encargo, solo veamos cómo recibió a la Institución y en qué condiciones la entrega.

Lamentablemente el Instituto sufrirá sus desatinos. Usted y su comparsa son los responsables de esta batalla del pueblo contra su Institución, en la cual no se claudicará, pues nunca más debe haber un INE que beneficie a unos cuantos a costa del pueblo.

Su derrota es un hecho y nosotros nos vamos a asegurar de que la vivan y de que la sientan.

El pueblo y el cambio social de este país, la historia que hace el trabajo, primero borrarán su sonrisa y al final su memoria.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Presidente. Sabe qué, acabo de ver que estaba pidiendo la consejera De la Cruz una moción al consejero Rivera.

Les pido que no se queden solo con el chat, sino que, si ven que estoy distraído, bueno, entenderán las razones y, entonces, les pido que me interrumpen.

Lo siento consejera De la Cruz.

Tienen el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer.

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Presidente.

Como refería mi compañero diputado Mario Llergo, representante propietario de Morena, lo mandado por la ley es la conformación de una Comisión de Administración.

La razón del legislador para crear esta comisión es darles un papel preponderante a los consejeros en el manejo de los recursos, que las decisiones de la operación de este Instituto no recaigan en una cúpula de dos personas, sino que realmente con la dignidad del cargo que implica ser consejero a nivel nacional, puedan también atender estas situaciones administrativas.

Queremos que se prevenga el derroche, que se prevenga la corrupción y que se prevenga la ineficacia que se expresan puntualmente en este documento. Es el Informe Anual de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el Informe del Contralor Interno, de quien supervisa estos concursos que ha identificado como amañados.

Aquí se revelan sus triquiñuelas en la contratación con los recursos públicos.

Página 54. servicios integrales de la estructura...

El C. Presidente: Señor diputado, le voy a interrumpir porque en términos del Reglamento, solamente, sé que no me va a hacer caso, pero tengo que cumplir el Reglamento, aquí sí la ley es la ley.

Lo voy a invitar atentamente, en su momento ya se citará este Consejo General para conocer el informe que está haciendo referencia, lo voy a invitar, sé que no me va a hacer caso, pero a mí me corresponde conducir las sesiones, a que nos ciñamos a lo que el Reglamento establece en el sentido de que tenemos que hablar del punto que nos ocupa.

Lamento informarle, con respeto, que no estamos hablando del informe del Contralor, sino estamos hablando de un proyecto de acuerdo, que tiene que ver con el Comité Técnico de instrumentación de la Reforma 2023, que fue presentado en su momento por la consejera electoral Claudia Zavala.

Entiendo que no es un punto, le voy a pedir, estoy hablando, por favor, les pido que nos conduzcamos con respeto, sé que no es patrimonio común, pero hagamos caso de las normas, al menos en esta sede.

Dicho lo anterior, sé que no me va a hacer caso, diputado, continúe por favor.

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejero Presidente.

Son las razones por las que la legislación establece la conformación de una Comisión de Administración.

Contrato de la Licitación Pública Internacional Abierta, LPN/INE/47/2022, por 158 millones 469 mil pesos de suficiencia presupuestal, para el Sistema de Voto Electrónico por Internet de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

El C. Presidente: Lo voy a volver a interrumpir, porque no tiene nada que ver el voto de los mexicanos en el extranjero en esta sesión.

Sé que de nueva cuenta cumplir con las reglas que, no sé en la Cámara de Diputados cómo funcione, sé que ahí son bastantes laxos en la interpretación de las normas y de la Constitución, pero ésta no es la Cámara de Diputados, a pesar de que usted representa a dicho órgano en esta mesa.

Lo invito de nueva cuenta a que se ciña al tema que nos ocupa, que no es exactamente del que está haciendo referencia diputado.

Y se lo digo con mucho respeto, sé que hay una campaña de desprestigio a esta institución, pero si es posible ceñirse a lo que dice el Reglamento, créame que se lo voy a agradecer mucho.

Gracias, continúe.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Comprendo que no quiera que se conozca la corrupción del Instituto Nacional Electoral, Consejero Presidente, pero por eso el legislador crea la Comisión de Administración.

En sesión ordinaria, SR/02/2022 de 18 de agosto del 2022, el Órgano Interno de Control identificó que se establecieron en la convocatoria requisitos técnicos que limitaban la participación libre de empresas, con un alto riesgo de que dicho procedimiento pueda estar dirigido, es decir...

El C. Presidente: No, estimado diputado...

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: ...que tenga un ganador previamente...

El C. Presidente: Estimado diputado, lo voy a volver a interrumpir con una moción de orden, pidiéndole simple y sencillamente para que el público que nos escucha entienda las razones por las cuales estoy interrumpiendo, para que, por favor, Secretario del Consejo, nos ilustre leyéndonos el punto, y después de esto, no lo voy a interrumpir.

Entiendo que no vamos a caer aquí en los juegos que alguna representación busca hacer, pero, Secretario del Consejo, por favor, repítenos cuál es el tema solamente, porque parece que me perdí del orden del día.

¿Cuál es el tema que nos ocupa en estos momentos, por favor?

El C. Secretario: Es el relativo al Plan de Trabajo y Cronograma para la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de la Reforma Electoral 2023, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Ahora sí continúe, diputado.

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: La reforma 2023 mandata una Comisión de Administración, que tiene como fin prevenir la corrupción en la contratación, que ha sido identificada por el Órgano Interno de Control.

Otro contrato, servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas para el parque vehicular, 9 millones 62 mil 969 pesos, el cual presenta importantes desapegos normativos, situación que obligó a este órgano fiscalizador a integrar una denuncia en materia de responsabilidades administrativas, y adoptar como medida cautelar la separación temporal del cargo al Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios por corrupción en este contrato.

Contrato de servicios celular de transporte de datos de Módulos de Atención Ciudadana, el Órgano Interno de Control identificó evidentes incumplimientos normativos, en la licitación pública se invocó una excepción, y esto implicó un argumento de que solo existía un posible oferente del servicio referido, que solamente había una persona que podía prestarlo; sin embargo, en una investigación de mercado se acreditó la existencia de seis posibles oferentes.

El Órgano Interno de Control detecta deficiente investigación de mercado porque se cotizó un nuevo sistema de gestión documental, siendo que el propio Instituto era propietario de la titularidad de una licencia de un sistema con el que ya se contaba.

Contrato LP-INE-004-2022, 90 urnas electrónicas, presupuesto de 6 millones 568 mil 468 pesos, cada urna electrónica, 72 mil 982 pesos.

Brasil compró 139 mil 415 urnas electrónicas en 150 millones de dólares, un costo unitario de 19 mil 900 pesos al tipo de cambio actual.

Aquí en el Instituto Nacional Electoral se presupuestan las urnas electrónicas en 72 mil 982 pesos, 350 por ciento más de sobreprecio.

Contrataron tres estudios cualitativos para evaluar la imagen, 1 millón de pesos.

Servicio de agencia de viajes, por supuesto en primera clase, para la reservación, compra, emisión, modificación, cancelación de pasajes aéreos, 9 millones 762 mil 112 pesos.

Contratación de servicios integrales de una agencia creativa para el desarrollo de materiales de difusión para televisión, radio e impresos, sus estrategias de las campañas en contra de Plan B, suficiencia presupuestal por 28 millones 393 mil 341 pesos.

Servicio de asesoría relativo a la elaboración de un informe de revisión de cuentas de la gestión del Consejero Presidente, número de procedimiento INE-005-2022, 4 millones 460 mil 200 pesos para un informe.

Servicio de asesoría relativo a documentación de procesos relevantes y memorias, 3 millones 644 mil 372 pesos.

Adquisición de laptops, éstas que usan aquí en el Consejo General, 1 millón 921 mil 372 pesos.

Una herramienta de escucha social para identificar lo que dicen en redes sociales, por qué no mejor abren los comentarios en la difusión de estas sesiones, 828 mil 240 pesos.

Evaluación y dictamen estructural del Edificio C del conjunto Tlalpan del Consejo General, un millón 932 mil pesos. Esto se podría ahorrar solicitando el apoyo o la intervención de otras autoridades especialistas en protección civil.

Para eso queremos como legisladores, para eso se aprobó en el Plan B la existencia de un Comité de Administración. Para prevenir este derroche, para prevenir este despilfarro.

Finalmente, Consejero Presidente, es mi deber reprocharle por su desdén a los electores del estado de Baja California, quienes invistieron a través de su sufragio de la dignidad de la diputación a mi compañera Julieta Ramírez de quien usted se burló mientras hacía el uso de la palabra, eso es indigno para alguien que tenga este cargo tan importante.

Y esperamos que, a partir de la conformación del nuevo Instituto Nacional Electoral con la elección de tres consejerías y una presidencia, podamos tener respeto hacia los electores que lo han expresado en las elecciones del 2021 y que seguramente lo expresarán en las elecciones de 2024 mayoritariamente a favor de Morena, aunque le duela.

Gracias.

El C. Presidente: Ah, ya acabó, ah, perdón.

Consejero, ¿tengo que recordarle a usted en qué punto estamos para pedirle que se ciña sobre el tema o no hay necesidad?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Aunque hay quien defiende a la luz del mundo, eso les lleva a la oscuridad de no saber leer ni el orden del día. No es mi caso, sé de qué tema y voy a referirme al punto en concreto, que es justamente el acuerdo por el que se aprueba el plan de trabajo y cronograma para la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de la reforma electoral 2023.

En primer lugar, me quiero referir a los tiempos.

Los transitorios de la reforma conocida como Plan B, le dieron al Instituto Nacional Electoral ocho meses de trabajo. Se escribió que de enero a agosto se tendrían que ir tomando distintas determinaciones.

Fíjense ustedes que este proyecto a nuestra consideración retoma esos ocho meses. ¿Y por qué el Instituto Nacional Electoral no usó los meses de enero y febrero para ir concretando la reforma?

Porque los legisladores de las bancadas mayoritarias, se hicieron bolas, no pudieron aprobar el decreto en diciembre, lo hicieron hasta este año y se publicó el 2 de marzo.

Nadie está obligado a lo imposible. El Instituto Nacional Electoral no podía poner en práctica una reforma a lo largo de enero y febrero que no estaba publicada.

Entiendo que hay afición al oscurantismo, a la superchería, a ciertas creencias y sectas.

Pero en el Instituto Nacional Electoral, nosotros tenemos qué...

El C. Presidente: Le voy a pedir a todos los miembros del Consejo General, que, así como la sesión pasada pedí respeto a la diputada que estaba en uso de la palabra, aquí todo mundo, se conduzca con respeto.

Por favor continúe, consejero, y no interrumpen al orador porque eso está prohibido en este Reglamento. Entiendo que en diputados ocurra otra cosa, pero ésta no es la Cámara de Diputados.

Continúe, consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Sí, el Diputado el que interrumpía, soy el que está en el uso de la voz.

Y decía que en el calendario oficial que no surge de supercherías, va enero, luego febrero, luego marzo. Ustedes publicaron el decreto en marzo, por tanto, no pudimos hacer los trabajos a lo largo de enero y febrero; así que, esto acabará ocho meses después, plazo establecido en la reforma.

Ahora bien, eso quiere decir hasta octubre.

Entre las tareas que tiene el Instituto Nacional Electoral y que está haciendo a través de un comité porque la Comisión de Administración se creará más adelante, es justamente ver cómo encuentra la cuadratura al círculo de unas disposiciones muy absurdas.

Miren ustedes, voy a dar un ejemplo, éste es el mapa de la zona conurbada del Estado de México al norte, oriente y poniente, de la capital del país. En esta zona donde viven 16 millones de personas, hay actualmente 28 distritos electorales, aquí verán ustedes que hay, incluso, números, el Distrito 33, el Distrito 38, obviamente, no quiere decir que haya más de 28, sino corresponden al número de los 40 distritos electorales del Estado de México.

Actualmente, en toda esta zona que va, fíjense ustedes, de Huixquilucan, pasando por Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Tultitlán, Tlalnepantla, Tultepec, Ecatepec de Morelos, Atenco, Texcoco, Chimalhuacán, Netzahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Tenango del Aire, toda esta enorme zona donde viven 16 millones de personas, hoy hay 28 distritos y, por tanto, 28 juntas ejecutivas distritales, cada una con sus respectivos vocales, cinco vocales por junta.

¿Qué es lo que plantea la reforma electoral en el Artículo 61, numeral cuatro, inciso b) ?, señala lo siguiente:

En las zonas metropolitanas que abarquen más de un distrito, habrá una oficina auxiliar.

Fíjense ustedes, ahí donde hay 28 equipos de trabajo con cinco vocales, es decir, 140 profesionales de hacer elecciones, la reforma quiere que quede una oficina auxiliar para organizar la votación donde viven 16 millones de personas.

¿Dónde se va a poner esa oficina? En Huixquilucan, en Naucalpan, en Isidro Fabela, en Nicolás Romero, o en Ixtapaluca, que, en Otumba, en Zumpango, ¿dónde?

Quizá quieran en Texcoco, no sé, en cualquier lugar.

Es un disparate pensar que en esa zona bastará con una oficina auxiliar y un vocal operativo están despidiendo a 139 personas, y quedándose con una.

¿Cómo le va a hacer el Instituto Nacional Electoral para volver eso viable?

Pero otra cosa, hoy hay 28 sedes distritales del Instituto Nacional Electoral, que tienen infraestructura para que sesionen los consejos distritales, porque consejos distritales seguirá habiendo en cada elección como lo dice el propio artículo 61, numeral dos, inciso b), que habrá un Consejo Distrital en cada distrito electoral federal.

Hoy ya tenemos la sede de esos distritos, además de la sala de sesiones, está la bodega donde se resguarda el material electoral y la documentación electoral, para que no haya problemas en la cadena de confianza.

Ya tenemos esas bodegas seguras, y, es más, tenemos instalaciones para que llegue un pelotón de las fuerzas armadas a cuidar esa documentación en los procesos electorales.

De acuerdo a la reforma, el Instituto Nacional Electoral se tiene que deshacer de todas esas sedes físicas porque ya no habrá oficinas permanentes, ¿y cómo le va a hacer el Instituto Nacional Electoral para conseguir 28 sedes en unos cuantos meses en proceso electoral? Bueno, están poniendo en riesgo la operación de las elecciones y la realización de las elecciones.

Estoy citando los artículos, no sé si ya los alcanzaron a leer, diputados, ahora que se publicó el decreto, pero los habían votado desde el 6 de enero.

Y esas son las implicaciones.

Espero que de aquí a octubre que terminen los trabajos del comité se pueda pronunciar la Suprema Corte, se eche abajo Plan B, y México vaya a las elecciones de 2024 con las leyes, fruto del gran consenso democrático, y con las instituciones que han dado elecciones libres y auténticas.

Gracias por su atención.

El C. Presidente: Gracias, consejero.

¿Hay alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene la palabra el maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Constriñéndome al punto que nos ocupa, para no ser reconvenido, porque resulta vergonzoso que públicamente se nos llame la atención, referirme a mi primera intervención en donde enfáticamente el Partido Revolucionario Institucional por mi conducto expresó su respaldo, al proyecto de acuerdo que se nos presenta, y lo dijimos también de manera enfática, sin que esto implique que estamos de acuerdo con la reforma electoral que hoy se está aplicando, lo dijimos tan contundentemente

que visualizamos la parte que resta en términos de la actuación jurisdiccional por parte de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.

Pero también dijimos que respaldábamos en términos de recomendación, por decirlo de esa manera, atender la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz en términos de revisar la evaluación de los actuales vocales ejecutivos, para que aquellos que ocupen los vocales operativos de las oficinas auxiliares sean revisados en términos de perspectiva de género, y lo dijimos porque estamos nosotros comprometidos, lo hemos dicho y lo hemos sostenido, con las mujeres, con el empoderamiento de las mujeres, y el avance de las mujeres en todos los ámbitos es un compromiso del Partido Revolucionario Institucional.

Pero hemos escuchado también con atención la intervención del consejero electoral Jaime Rivera, en donde nos visualiza algunos extremos o algunas repercusiones de tomar en cuenta la propuesta que hace la consejera electoral Norma De La Cruz.

Y en ese sentido, también nosotros estamos comprometidos con los varones, estamos comprometidos con los derechos humanos de todas las personas.

De tal manera que, si una medida como la que se está proponiendo y que nosotros recomendamos que se revise, tiene repercusiones dañinas, afectantes o inclusive perniciosas, dejaríamos nosotros al ámbito de los integrantes de este Consejo General, que son los que finalmente deciden con su voto, las determinaciones de lo que se ha propuesto el día de hoy por la consejera electoral Norma De La Cruz, y que ha rebatido en términos de su argumentación el consejero electoral Jaime Rivera.

Pero finalmente, nosotros estaríamos respaldando lo que es el proyecto de acuerdo y el empoderamiento de las mujeres, y que este Consejo General, que es el que vota, sea quien decida.

Gracias por esta intervención.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo Latournerie, representante de Morena.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejero Presidente.

El tema reforma electoral, el cumplimiento de lo aprobado por el Poder Legislativo, y no es otra cosa a la que atiende esta reforma obedece, que es al principio de austeridad republicana. A ese principio que este Consejo General no ha querido atender.

E insistimos, que más allá del tema legal aquí lo que se está defendiendo a ultranza son los privilegios.

¿Por qué no darle paso a la Comisión de Administración?, ¿por qué aprobar hoy este acuerdo que da origen al Comité Técnico? Simple y sencillamente porque no quieren atender la disposición del legislativo, esgrimiendo aquí varios argumentos.

Pero el tema de fondo tiene que ver con los excesos y con los privilegios, porque no quieren instalar la Comisión de Administración que finalmente será el órgano colegiado que sustituirá a la Junta General Ejecutiva, donde, por cierto, usted Presidente, la preside y, desde luego que el Secretario Ejecutivo, son los que orientan, parten y comparten el pastel presupuestal.

Y desde luego que cuando aquí en este Consejo traemos el tema de los excesos y de los informes del propio Órgano Interno de Control, hace y plasma, inmediatamente brincan a defender lo indefendible.

Y para concluir y a propósito del tema de los excesos, y que tiene que ver con el tema y el espíritu de la reforma electoral, hoy este Instituto Nacional Electoral, publica en un boletín de manera dolosa, de manera mañosa, que el Presidente Consejero, Lorenzo Córdova Vianello, va a recibir por concepto de compensación, alrededor de 2 millones de pesos.

Guarda congruencia con lo que circuló hace unas semanas que se hizo una corrida financiera de lo que va a recibir el Consejero Presidente y, desde luego que, de manera dolosa, ocultan otros conceptos del finiquito como lo es aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, y lo más importante, el seguro de separación individualizado, que aquí está la friolera suma en esta corrida que se hizo con base en anteriores finiquitos, de 7 millones de pesos.

Es decir, usted y el tiempo nos dará la razón, recibirá poco más de 9 millones de pesos.

Eso es lo que defienden en este Consejo, Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Arturo Prida Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Desde el Partido de la Revolución Democrática felicitamos el esfuerzo de la comisión que ha hecho, que ha elaborado este proyecto, felicitamos a la consejera electoral Claudia Zavala.

Debe ser difícil tratar de interpretar al legislador, cuando el legislador que votó todavía no sabe ni siquiera qué votó, debe ser complicado.

Felicitamos, nosotros apoyamos el esfuerzo que hace el Instituto Nacional Electoral para aplicar esta reforma electoral, pero nosotros también tenemos la certeza de que esta reforma no pasará, la Suprema Corte fallará a favor de los demócratas de este país y echará abajo este adefesio de reforma que ha impulsado el Presidente y la mayoría.

Y si tanto les duele, compañeros de Morena, este asunto de los sueldos y la austeridad, ¿por qué no fustigan también a la Gobernadora del Banco de México?

La Gobernadora del Banco de México también gana y no le están haciendo una reforma a su Ley Orgánica, ni tampoco al INEGI y ahí también hay funcionarios que trabajaron en su administración y que ganan más que los consejeros electorales.

Dejémonos ya de cubrir con el disfraz de la austeridad y sean claros. Ustedes no quieren la democracia, ustedes ya llegaron con las reglas que todos construimos y ya no quieren que los demás compitamos con las mismas reglas, ustedes quieren perpetuarse en el poder a la mala.

Esa es la verdad, dejémonos de engañar y dejémonos de rasgar las vestiduras donde no existen.

Y diputado Hamlet, si para su próxima intervención si quiere hablar de algo que no esté agendado, le propongo los 15 mil millones de pesos perdidos en SEGALMEX, ese es muy buen tema que ha denunciado la Auditoría Superior de la Federación, un organismo que a ustedes les responde y que es un verdadero auditor y no el Contralor Interno del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Creo que es un llamado al vacío o una, ¿cómo dicen? Predica en el desierto, pero los invito, compañeras y compañeros, a que nos centremos en el punto, si se puede.

Y si no se puede, ya ni modo.

¿Alguien más desea intervenir?

Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde, por favor.

Pregunté si alguien quería intervenir.

No, está bien. Si quiere intervenir, intervenga.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, consejero suplente del Poder Legislativo de Morena.

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: Entiendo la molestia. Indignado debería estar el pueblo de México por estos atracos.

Seiscientos once observaciones en materia de adquisiciones, 74 observaciones en materia de obras, 97 observaciones en comités. Por eso queremos una Comisión de Administración.

La joya de la corrupción es la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Nuevo León, un proceso por 182 millones 325 mil 313 pesos suspendido por el Órgano Interno de Control, porque identificó que estaban privilegiando a uno de los concursantes.

Nosotros queremos eliminar los lujos y excesos de los altos funcionarios del Instituto.

Aquí quieren mantener los privilegios y repartir sus fortunas.

Respetamos desde tribuna, cuando ustedes nos han visitado tanto en parlamento abierto como en el ejercicio de su libertad de expresión, pero aquí sus únicos argumentos son la risa, la burla y descalificación.

Le informamos al pueblo de las virtudes del Plan B, pero ustedes desinforman a la ciudadanía e infunden miedo con sus mentiras.

Apostamos por el relevo generacional y ustedes se aferran a los cargos más allá de cualquier límite decente.

Aspiramos a que cuando lleguen los nuevos consejeros, podamos tener un trato respetuoso de su parte.

La discriminación mancha a quien la expresa no a quien la recibe. Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey, espero que usted acate el Reglamento y se centre en los temas que nos ocupen y si no, créanme, que hoy vengo de buen ánimo y no voy a aplicar el Reglamento.

Si ustedes desean hablar de otra cosa, hágame el favor.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Pues, no.

Para referirme a este acuerdo concretamente a dos temas:

En primer lugar, este Comité se constituyó o se creó por acuerdo del Consejo General, el 135 de 2023, en fecha 3 de marzo, este acuerdo solamente está creando el calendario y el cronograma de trabajo de ese comité que creamos hace, hoy es 16, hace 13 días se constituyó este Comité.

En segundo lugar, me parece que es una actitud responsable de este Instituto para llevar a cabo esta reforma a la estructura orgánica del Instituto y también a la propia normatividad.

Nos estamos dando plazos, fechas, toda una estructura para emitir lineamientos que guíen este trabajo con transparencia, con certeza y de cara a la ciudadanía y, por supuesto, a las y los servidores de este Instituto que, claramente están preocupados, muestra de ello son cerca de 800 juicios respecto del Plan B que se han presentado en la Sala Superior y que la Sala Superior ha señalado que ahora no ve cómo se estén afectando sus derechos, pero, eventualmente, tendrá que conocer estos casos.

En relación con el principio de paridad. El principio de paridad no solamente está en la Constitución también en el artículo 35 de la ley en vigor que establece como principio rector de este Instituto, la paridad.

Lo que decía la consejera electoral Dania Ravel es cierto, venga o no en este acuerdo lo vamos a tener que cumplir.

Soy de la idea de dejarlo claro de una vez, porque es uno de los principios rectores que guían las actividades y deben guiar, no es si queremos o no queremos, está en la Constitución, está en la ley y también señala claramente que en el desempeño de nuestras atribuciones o tareas aplicará la perspectiva de género. Ese mismo artículo 35.

Tampoco es algo que se esté sugiriendo en adición o fuera del marco legal que nosotros admitamos o incluyamos en este momento en este acuerdo, para ser desarrollado o que guíe el desarrollo de los trabajos de reestructura, ni de revisión de todo el marco normativo.

En este sentido, ya no sé si se va a incluir porque lo votamos distinto, creo que la consejera electoral Norma De La Cruz lo vuelve a poner en la mesa para que se vote ahora. Como lo hice en ese comité lo voy a acompañar.

Creo que hay que dar esa certeza respecto de que esta autoridad también va a cumplir en su integración con este principio de paridad y lo que se dijo, cuando

menos lo que dije en ese comité, es que tendremos que evaluar, por supuesto, los casos concretos y la forma de hacerlo para armonizarlo con los derechos laborales de las y los servidores de este Instituto que también viene en la reforma, esta obligación de que salvaguardemos los derechos de las y los funcionarios de este Instituto y me parece que todas y todos aquí, por eso estamos las y los siete consejeros en este comité abanderando o guiando estos trabajos que tenemos que hacer durante los próximos meses con como si dijo: el tiempo encima, porque tienen que estar aprobados 90 días antes de que inicie el proceso electoral ahora en noviembre.

Por lo cual, creo que esto da certeza de los trabajos que se van a tomar de los órganos que los van a tomar y, además, el compromiso de las y los consejeros, puesto que decidimos todas y todos, que las y los siete que nos quedamos en esta nueva conformación del Consejo General, sean los que guíemos estos trabajos, precisamente, para tener toda esta ruta y cuando lleguen las nuevas consejerías también poder integrar a aquellos que lo decidan a este comité para poder escuchar las voces de todas y todos en este proceso de reestructura y de reforma de distintos nombramientos, incluso, del propio Estatuto y esto, además, en cumplimiento de la facultad reglamentaria que se nos otorga la propia Constitución y es, con base en esa atribución con la que estamos desarrollando todos estos trabajos y las facultades reglamentarias. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Lamento que esta mesa se convierta en esas descalificaciones, creo que hay momentos para hacerlo, pero me voy a dedicar a este tema.

¿Cómo estoy acostumbrada a trabajar?

Me parece que todo tiene un método y una metodología y tiene técnicas.

Hoy en la mañana que discutíamos el tema les dije: habrá que tener todos los datos, porque una de las principales cuestiones para poder resolver cómo atender los temas es definir cuáles son las incógnitas, cuáles son los datos de esas incógnitas, cuáles son las condiciones que se cumplan para estas incógnitas. Tenemos que ver si son suficientes o insuficientes esas incógnitas para poder también después analizar sobre la base del derecho cómo vamos a armonizar las cosas que tenemos por hacer.

Realmente tenemos sobre la mesa una responsabilidad enorme, una responsabilidad que tiene que ver con un análisis de organización estructural, pero con un análisis también de derechos de las personas y eso no lo podemos perder de vista.

Hemos sido y en este momento y es este el documento ¿qué es lo que estamos presentando? un plan de trabajo, un orden cronológico donde les estamos presentando las etapas que vamos a llevar y cada una de esas etapas requiere un análisis exhaustivo de muchos datos, que todas las áreas, no son los consejeros, diputados, son las áreas, las que están presentado este trabajo , y es un comité en el que no está ni el Presidente, ni el consejero Ciro, ni la consejera Adriana, ni el consejero José Roberto, somos siete, los que de manera muy responsable, estamos presentando un trabajo de horas de trabajo con todas las áreas de este Instituto que estamos implicadas.

Con esa alta responsabilidad, pero también con un método, sabiendo de antemano mis obligaciones como autoridad y conociendo la Constitución y conociendo las leyes, es que hoy en la mañana les propuse, permítanme tener todos los datos, allegarme de todos los datos para poder presentar en un documento posterior, cómo vamos a entender la armonía de los derechos con el principio de paridad, es un tema que toca a muchas personas que han tenido una profesionalización.

Y en esa medida, creo que debemos tomar los datos, atender nuestras obligaciones y poder aplicar un criterio que dé seguridad jurídica, que corresponda con los derechos y que pueda armonizar nuestras responsabilidades constitucionales.

Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera Zavala.

¿Consejera me acepta una pregunta?

Voy a tratar de formular una pregunta, pero quiero darle las gracias por su explicación serena y puntual y sobre todo por explicar que esto es un trabajo de un colegiado.

En este espacio lamentablemente se ha querido personalizar durante mucho tiempo, con una actitud que desprecio frente a los demás integrantes que no son señalados, incluso sobre todo de manera misógina frente a las compañeras que aquí votan y aquí deciden, que es un trabajo que está realizando un comité, que designe este Consejo General y que trae propuestas de quienes integran ese comité.

Quiero darle las gracias y quisiera, como tengo que formular una pregunta, si me las acepta, si me acepta las gracias.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Por supuesto que sí, Presidente, es nuestra responsabilidad hacer un trabajo, verdaderamente tenemos una responsabilidad muy grande y sí tengo que decirlo, tenemos unos transitorios que justamente carecen de una visión metodológica de qué se debe hacer primero para poder llegar a donde se quiere llegar.

Pero esa es nuestra responsabilidad, y con esa alta responsabilidad le quiero decir a las y los ciudadanos que asumimos este trabajo, pero también a las y los ¿' ñ de este Instituto.

Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias por su respuesta consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención compañeras, compañeros? Estamos en segunda ronda.

Tiene la palabra el diputado Humberto Aguilar.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, les ofrezco una disculpa por el tono de voz, pero no estoy en condiciones de estar en presencial.

Con profunda vergüenza, tengo que reconocer que el acuerdo que se somete hoy a consideración es consecuencia del desaseo y de la falta de seriedad y profesionalismo con lo que los diputados de la mayoría indolente desahogaron en proceso de aprobación de este famoso Plan B.

Uno de los elementos fundamentales del proceso legislativo es la definición de las condiciones de entrada en vigor de una norma, que se resuelva a través del régimen transitorio que el legislador dice.

Ya la semana pasada se vio que el décimo séptimo transitorio, evidentemente, estuvo mal planteado.

Pero para lograr piezas normativas que reúnan requisitos de calidad necesarios para adoptar de certeza jurídica a sus destinatarios, y con ello, por supuesto, garantizar el respeto de sus derechos humanos y, en particular, de los derechos políticos, se requiere el dominio de las herramientas del saber, que conocemos como técnica legislativa.

Es decir, el conjunto de reglas que permiten al legislador emitir normas que resulten armónicas con el resto del sistema normativo, que propongan soluciones efectivas y justas al problema o a la realidad, que pretendan regular y que respeten los derechos de los destinatarios.

Sabemos cuál es la ruta que siguió, el Plan B, producto de una rabieta presidencial, derivado del rechazo de la reforma constitucional, y de esa herramienta surge un proyecto a las leyes secundarias elaboradas sobre las rodillas, diseñadas con las entrañas y maquinadas desde el rincón, que, tras diversas pifias formales, acabó siendo aprobada por la mayoría al final, Presidente, sin discusión, valoración.

Bueno, ni siquiera saben lo que aprobaron, no lo leyeron.

Esa manera de proceder significó violentar el proceso legislativo, para que se desahogaran mediante un debate poco democrático.

Vivimos una imposición mayoritaria, que provocó el retraso de la aprobación definitiva del proyecto; y ese retraso, de diciembre a marzo, que ya lo han comentado aquí en la publicación de entrada en vigor del decreto desfasa el calendario de adecuaciones que el régimen transitorio propone.

De verdad ¿es tan difícil comprender esto?

Estoy seguro de que se intentará responsabilizar a este Consejo General y al Comité Técnico de la adecuación del plazo que propone el acuerdo. Sin embargo, tiene que quedar claro que la soberbia de Morena y sus aliados son la causa eficiente de la situación que hoy estamos viviendo.

Nunca imaginaron que pudieran presentarse eventualidades que retrasaran la aprobación de la norma, por ello establecieron plazos con fechas específicas de cumplimiento, que suponían que la entrada en vigor del decreto se lograría, por lo menos, dos meses antes de lo que sucedió.

Si hubiesen tenido un mínimo de respeto por el proceso y la técnica legislativa, hubieran diseñado un régimen transitorio que consideraran los plazos necesarios para adecuaciones y para entrar en vigor, en fin.

De esa forma quedaba realizado que la autoridad contaría con los plazos forzados, sí, pero para que se pudiera hacer.

Es totalmente razonable y necesaria la propuesta de calendario que hoy se debe aprobar, porque estamos convencidos que la instrumentación de las reformas en el caso de que el Poder Judicial no detenga este sin sentido, debe realizarse con el...

El C. Presidente: Se le agotó el tiempo, diputado.

El C. Licenciado Humberto Aguilar Coronado: Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguien más desea intervenir?

Adelante en tercera ronda el diputado García Almaguer.

El C. Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Presidente.

En mi última intervención voy a ceder la voz a Pablo Gómez, quien representó en este salón a la izquierda durante varios años.

Dice en su cuenta de Twitter: “Artículo 127 constitucional. - No se concederán ni cubrirán haberes de retiro ni liquidaciones por servicios prestados, sin que se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

“Las liquidaciones de los integrantes del Consejo General del INE no están asignadas por ley, decreto o contrato. Las condiciones generales de trabajo del personal no abarcan a los consejeros y consejeras. Todo pago ilegal es un delito”, expresa Pablo Gómez, concededor de la materia electoral, legislador emérito y hoy titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

El diputado Aguilar me pide en tercera ronda.

Diputado, ¿le puedo pedir a usted un favor?

El C. Licenciado Humberto Aguilar Coronado: Señor, lo que desee.

El C. Presidente: ¿Pueden centrarse en el punto? Espero que esto no sea un problema del legislativo, pero si nos podemos centrar en el punto, por favor.

Gracias, tiene usted la palabra.

El C. Licenciado Humberto Aguilar Coronado: Por supuesto, Presidente.

Habemos unos que, además de saber leer, sabemos entender la ley y tenemos cultura política y decencia.

Termino diciendo, ahora se pretende que se cumplan los mismos procesos, pero en plazos más reducidos que los que originalmente idearon.

Por ello, es totalmente razonable y necesaria la propuesta de calendario que hoy se somete a la consideración del Consejo y que apoyamos, por supuesto, porque estamos convencidos de que la instrumentación de las reformas electorales, en el caso de que el Poder Judicial no detenga este sin sentido, debe realizarse con el profesionalismo y la seriedad que no mostró para mi enorme consternación la mayoría indolente en el Poder Legislativo.

Yo aplaudo la búsqueda, la transparencia que exige el diputado Hamlet. Ojalá así exigiera en otros temas como SEGALMEX, Texcoco, el Aeropuerto, la Casa Gris, etcétera.

Gracias, Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguna intervención adicional?

Señor Secretario, le voy a pedir que someta a votación el punto que nos ocupa, le voy a pedir que no someta a votación otro punto, sino el punto que nos ocupa con las votaciones en lo particular que aquí se han señalado, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Presidente.

Y siguiendo la deliberación, entiendo que estaríamos en condiciones de proponerles a ustedes una votación en lo general y en lo particular dos, hasta donde alcanzo a ver. Porque la consejera Norma De la Cruz nos hizo dos propuestas: una que tiene que ver con incorporar en este Plan de Trabajo y Cronograma una perspectiva de género conforme al principio de paridad, en consideración a los derechos humanos y laborales, que creo fue lo que incorporó tanto la consejera Carla Humphrey como la consejera Dania Ravel a pregunta expresa del consejero José Roberto Ruiz.

Entendería que podríamos hacer una sola propuesta con todas estas consideraciones en lo particular.

Y luego ya otra, que también hace la consejera De La Cruz, sería en otra votación en lo particular, por lo que se refiere al plazo para que la comisión presente a la consideración del Consejo General, la propuesta que se circuló, el plazo va del 1º de agosto al 11 de agosto de este año, y la consejera De La Cruz propone que sea del 1º al 3 de agosto.

Creo que entonces ésa... la consejera De La Cruz está haciendo una moción.

El C. Presidente: Adelante, consejera.

La C. Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, es que la segunda propuesta no es mía, creo que es una de las observaciones de la consejera Dania Ravel.

El C. Presidente: La consejera Dania Ravel, por favor.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, pero esa observación se retiró desde la mañana, desde la sesión del comité, ni siquiera se presentó a Consejo General.

El C. Secretario: Entonces se haría solamente una votación en lo particular, en las notas que nos habían circulado aparecía todavía ésta, pero entonces quedaría una votación en lo general y una en lo particular por lo que hace a esta adenda que se propone.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 3.

Quienes estén de acuerdo, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo.

Los que estén a favor en lo general. Gracias.

No veo a la consejera Adriana Favela, hace un rato que perdimos la conexión con ella, nada más para que quede consignado en actas.

En la sala, quienes estén a favor en lo general.

En lo general, es aprobado por unanimidad de los presentes.

Ahora, someto a su consideración...

El C. Presidente: Perdón, Secretario, ¿cuántos son?

El C. Secretario: 10.

El C. Presidente: ¿10?

El C. Secretario: Unanimidad de los presentes.

El C. Presidente: Y somos 10.

El C. Secretario: 10.

El C. Presidente: Perfecto. Gracias.

El C. Secretario: Iríamos entonces a la propuesta que originalmente hizo la consejera De La Cruz, con las consideraciones que durante el debate aportaron también la consejera Dania Ravel, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña y la consejera Carla Humphrey.

Quienes estén a favor de esta adenda, sírvanse manifestarlo, primero virtualmente, por favor.

¿En contra?

En la sala, quienes estén a favor.

¿En contra?

No procede por seis votos en contra, cuatro votos a favor, Consejero Presidente.

Sería cuanto por lo que hace al punto a consideración de este órgano.

El C. Presidente: Gracias, señor Secretario.

Le pido que se sirva proceder a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo que se aprobó por unanimidad de los presentes en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras, señores consejeros y representantes, con gusto les informo que se agotaron los asuntos del orden del día.

Razón por la cual, se levanta la sesión.

Buenas noches a todos.

Conclusión de la sesión